



Resolución Directoral

Callao, 17 de Setiembre del 2010

VISTO; el Memorando N° 779-2010-GRC/DENF-HSJ, de fecha 09 de setiembre del 2010 emitido por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital San José Callao, dirigido a la Dirección Ejecutiva, proponiendo a la servidora Lic. Felicita Martha PADILLA MONTES como Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización del Hospital San José Callao, y;



CONSIDERANDO

Qué; en el documento de visto se propone al titular de la entidad, como Jefe del Servicio de Enfermería en Hospitalización a la servidora Lic. Felicita Martha PADILLA MONTES, al encontrarse vacante dicha Jefatura,

Que, el art. 74 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece las condiciones para la asignación de funciones del personal en el sector público, concordante con el art. 78 del mencionado dispositivo, que permite la rotación del personal en el interior de la entidad para asignar funciones, según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado.

Que, mediante Hoja de Trámite Documentario N° M-779-2010, la titular de la Institución recepciona la propuesta de la Jefa del Departamento de Enfermería;

Que, estando a lo propuesto en el Memorando de visto, con el visado de la Oficina de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2010 de fecha 18 de febrero del 2010;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a partir de la fecha, las funciones como **Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización** del Departamento de Enfermería Hospital San José Callao- Dirección de Salud I Callao, a la Lic. Felicita Martha **PADILLA MONTES**.

Artículo Segundo.- Notifíquese el presente acto resolutivo a la parte interesada y a los estamentos correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- La mencionada servidora percibirá las remuneraciones que por ley le corresponda.

Regístrese, Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD CALLAO
HOSPITAL SAN JOSE
Dra. JENIE DEXTRE UBALDO
Directora Ejecutiva
C.M.P. 14438

